



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Penal  
Secretaría

(CUI. 11001020400020230117000)

**WILSON**  
**ALBERTO OSORIO LONDOÑO**  
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 131366  
STP12323-2023  
FALLO 01 DE AGOSTO DE 2023

## AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy nueve (9) de noviembre del 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Señor Magistrado *FABIO OSPITIA GARZON*, en fallo del 01 de agosto de 2023, y compartido con esta Secretaría el 8 de noviembre de la presente anualidad, resolvió: - 1. **Amparar** los derechos fundamentales al debido proceso y acceso a la administración de justicia de **WILSON ALBERTO OSORIO LONDOÑO**. 2. **Ordenar** a la Sala Laboral de Descongestión No. 4 de la Corte Suprema de Justicia que, en el término de los veinte (20) días siguientes a la notificación de esta sentencia, deje sin efecto la providencia SL4097 del 29 de noviembre de 2022 y resuelva nuevamente el recurso de casación presentado por el accionante, conforme a las consideraciones precisadas en la referida providencia.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico [notitutelapenal@cortesuprema.gov.co](mailto:notitutelapenal@cortesuprema.gov.co). En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes al interior del Proceso Laboral No. **0576131890012016001900** **O en especial a la empresa JL DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S** y al señor **ORENCIO DE JESUS LOPEZ GUTIERREZ** representante legal para el año 2016 de la empresa en comentario (o quien haga sus veces) para la fecha actual, quienes tienen la calidad de (Demandado s), para que concurren todos aquellos que consideren ostentan interés en esta actuación.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

**HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO**

Auxiliar Judicial II

Adeyme Bermeo P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (601) 562 20 00 Exts. 1126 - 1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: 9529828A93BD5C9985263DDBF131CF859F9B64C434244AB87C4B794975F4CC9D